



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5330
Representación de Argentina
15 de junio de 2022

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ARGENTINA DEL TERCER
PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA
N° 72

EMSUR S.G. N° 43/22

Montevideo, 15 de junio de 2022.

La Representación de la Republica Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaria General de la ALADI y tiene el agrado de referirse al Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 72 MERCOSUR-Colombia.

Al respecto, se informa que la Republica Argentina ha cumplido con los trámites necesarios para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

La Representación de la Republica Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaria General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
MONTEVIDEO

Nota de Secretaría:

El Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 72 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/72.3.